

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DE FECHA 27 DE MAYO DE 2022
11:00 HORAS**

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las once horas en punto (11:00), del día de hoy viernes (27) veintisiete de mayo del (2022) dos mil veintidós, se reunieron las y los integrantes del Consejo General en el recinto del Instituto Electoral del Estado de Coahuila, ubicado en el Boulevard Luis Donald Colosio No. 6207, Fraccionamiento Rancho La Torrecilla, para celebrar Sesión Ordinaria, a la cual fueron previamente convocadas y convocados por instrucciones del Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, con las atribuciones que le confieren los artículos 342, numeral 1, inciso c) y 367, numeral 1, incisos b) y f) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.

En uso de la voz, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a verificar la asistencia de las y los miembros del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, manifestando que, al inicio de la sesión, se encontraban presentes:

Presidenta del Consejo General, Mtra. Gabriela María De León Farías; Consejeras y Consejeros Electorales: Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Mtra. Leticia Bravo Ostos y Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

Representantes de los Partidos Políticos: por el Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade; por el Partido Revolucionario Institucional, C. José Carlos Moreno García; por el Partido de la Revolución Democrática, Lic. Alondra Sofía Martínez Carranza; por el Partido del Trabajo, C. Elisa Balderas Casas; por el Partido Movimiento Ciudadano, C. Gustavo Malacara Valdez. Incorporándose posteriormente: por el Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández; y por el Partido Unidad Democrática de Coahuila, C. Beatriz Gabriela Chapa Ramos.



Enseguida, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, declaró la existencia de quórum legal para sesionar.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO. - LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a dar lectura al orden del día.

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. Lectura y, en su caso, aprobación de las Actas de las Sesiones Ordinaria y Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, celebradas en fecha 28 de abril y 6 de mayo de 2022, respectivamente.
3. Informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de Oficialía Electoral.
4. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, mediante el cual se ratifica el Convenio específico de colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, con el fin de establecer las bases de coordinación para instrumentar el voto electrónico en el Proceso Electoral Local 2021-2022. (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).
5. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, relativo a la solicitud de ampliación de recursos para dar suficiencia a las partidas de cada uno de los capítulos que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022). (Proyecto de acuerdo propuesto por la Secretaría Ejecutiva).

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.

En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, antes de someter a votación el orden del día, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba intervenir en asuntos generales, anotándose: el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes con un pronunciamiento por el día 17 de mayo, Día Internacional contra la LGTBI-fobia; así como la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, para hablar sobre la urna electrónica en el estado de Tamaulipas.

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, sometió a consideración de las y los integrantes del Consejo General el orden del día para su discusión, al no haber intervenciones al respecto, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

TERCERO. – LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, CELEBRADAS EN FECHA 28 DE ABRIL Y 6 DE MAYO DE 2022, RESPECTIVAMENTE.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló que, al igual que la convocatoria, las actas correspondientes a dichas sesiones fueron remitidas previamente, por lo que, solicitó la anuencia de los presentes para omitir sus lecturas y que éstas quedaran debidamente aprobadas, al no haber objeción alguna, le solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente, quedando aprobadas por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes.

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el



siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

CUARTO. – INFORME SOBRE LAS PETICIONES Y DILIGENCIAS PRACTICADAS EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE OFICIALÍA ELECTORAL.

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, rendir el informe correspondiente.

El Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a rendir el informe en los siguientes términos: *“Con su autorización, informar que, en el período comprendido entre el veintiocho (28) de abril y el veintiséis (26) de mayo de este año se recibió una (1) diligencia de función de Oficialía Electoral por parte de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, de este órgano electoral, y una (1) por parte de la Comisión Estatal Electoral de Nuevo León, a través de la presidencia de dicho órgano, así como cincuenta y ocho (58) documentos para su certificación, sería cuanto”.*

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna intervención al respecto, no habiéndola, se tuvo a la Secretaría Ejecutiva por rindiendo el informe sobre las peticiones y diligencias practicadas en ejercicio de la función de la Oficialía Electoral.

En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.



QUINTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR EL VOTO ELECTRÓNICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022. (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, informó: *“Con su autorización Consejera Presidenta señalar que, en fecha veintidós (22) de abril de este año este organismo celebró un Convenio específico de colaboración con el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, al respecto, el objeto de dicho convenio es establecer las bases de coordinación entre las partes, para la instrumentación del voto electrónico en una parte de las casillas, en modalidad de prueba piloto con votación vinculante en el Proceso Electoral Local 2021-2022 en el estado de Tamaulipas, con la aportación por parte de este Instituto Electoral de diversas urnas electrónicas; en tal sentido, se propone a este Consejo General sea ratificado dicho convenio. Es cuanto Consejera Presidenta”.*

A continuación, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, al Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade.

En su intervención el Representante del Partido Acción Nacional, Dr. Jorge Arturo Rosales Saade, aludió: *“Gracias Consejera Presidenta, sólo para preguntarle ¿cuántos equipos se van a prestar para la elección? ¿y si hay algún otro comité electoral de algún otro Estado que vaya a aportar también equipos de urnas electrónicas?”*



En respuesta a la pregunta planteada por el Representante del Partido Acción Nacional, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, señaló: *“Gracias por su pregunta, y bueno le comento que sí, efectivamente, este es un programa piloto que se está llevando a cabo en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, en el estado de Aguascalientes también estarán instalando las urnas electrónicas de Jalisco, del estado de Jalisco, y el Instituto Electoral de Coahuila aportó setenta y cinco (75) equipos de los cuales cincuenta (50) estarán en casilla y otros veinticinco (25) serán para capacitación y para respaldo; y bueno, los equipos del Instituto Electoral de Coahuila se estarán instalando en cincuenta 50 casillas del estado de Tamaulipas, específicamente pues están en los municipios de: Nuevo Laredo, Reynosa, Río Grande, Matamoros, Ciudad Victoria, Ciudad Mante, Tampico y Ciudad Madero.”* Seguidamente, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba intervenir en segunda ronda, al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, tomar la votación correspondiente para su aprobación, quedando aprobado por unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes. Por lo que, por unanimidad se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/032/2022

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, MEDIANTE EL CUAL SE RATIFICA EL CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN CELEBRADO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y EL INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS BASES DE COORDINACIÓN PARA INSTRUMENTAR EL VOTO ELECTRÓNICO EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2021-2022.

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, por Unanimidad de votos de las y los Consejeros Electorales presentes, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y las Representaciones de los Partidos Políticos, emite el presente acuerdo mediante el cual se ratifica el convenio específico de colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, con el fin de establecer las bases de coordinación para instrumentar el voto electrónico en el Proceso Electoral Local 2021-2022 mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

ÚNICO. Se ratifica el Convenio específico de colaboración celebrado con el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral de Tamaulipas, con el fin de establecer las bases de coordinación para instrumentar el voto electrónico en el Proceso Electoral Local 2021-2022, así como sus respectivos Anexos.



Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS
CONSEJERA PRESIDENTA

- RUBRICA -

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS
SECRETARIO EJECUTIVO

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

SEXTO. – PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA DAR SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS (2022). (PROYECTO DE ACUERDO PROPUESTO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA).

En uso de la voz la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dar una breve explicación del proyecto de acuerdo.

Atendiendo la solicitud de la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María de León Farías, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, procedió a explicar el proyecto de acuerdo en los siguientes términos: *“Con su autorización Presidenta, señalar que el pasado veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) el Congreso del Estado de Coahuila aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, asignando al Instituto Electoral de Coahuila un presupuesto de \$224,251,561.64 (doscientos veinticuatro millones, doscientos cincuenta y un mil, quinientos sesenta y un pesos 64/100 m.n.) de los cuales \$134,701,084.55 (ciento treinta y cuatro millones, setecientos un mil, ochenta y cuatro pesos 55/100 m.n.) corresponden al financiamiento público que recibirán los partidos*



políticos por concepto de actividades ordinarias, permanentes y específicas, es decir, el presupuesto de este órgano electoral fue de \$89,550,477.09 (ochenta y nueve millones, quinientos cincuenta mil, cuatrocientos setenta y siete pesos 09/100 m.n.), dicho lo anterior, en consideración a los proyectos, programas y actividades, que ahora son inminentes, ello en atención a la proyección que se tiene respecto al Calendario Electoral que habrá de establecerse para el Proceso Electoral 2023 en el que se renovarán los cargos de la Gubernatura del Estado y las 25 Diputaciones Locales, y para estar en condiciones de hacer frente a las responsabilidades de organización que tiene este Instituto, se propone solicitar una ampliación presupuestal por un monto de \$36,006,400.00 (treinta y seis millones, seis mil, cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) ello, para dar suficiencia a las partidas de cada uno de los capítulos que integran el presupuesto de este Instituto para el actual ejercicio fiscal. Al respecto, cabe señalar que, entre las razones que hace necesaria la solicitud aquí presentada son: la contratación de las personas que habrán de integrar los 16 Comités Distritales y los 38 Comités Municipales Electorales, los cuales se tiene contemplado que inicien sus actividades preparatorias a partir del primero de diciembre de este año, así como la contratación de las personas integrantes de los Comités Técnicos para los Programas de Resultados Electorales Preliminares y del Conteo Rápido, los cuales, también de acuerdo con la normatividad vigente, deben quedar instalados a partir del mes de noviembre de este año; asimismo se prevé la renta de los inmuebles en los cuales habrá instalarse los 54 Comités Electorales en el Estado, así como la dotación de los insumos necesarios para su habilitación y correcta operación; también, la elaboración e impresión de los manuales de capacitación que habrán de entregarse al Instituto Nacional Electoral y que sirven a las personas Capacitadoras Asistentes Electorales como apoyo en las actividades de capacitación a la ciudadanía insaculada, y que en su momento fungirá como funcionariado de casilla; y finalmente, contar con los recursos necesarios para cumplir oportunamente con los compromisos que, en su momento se deriven de los instrumentos de coordinación que se celebren con el Instituto Nacional Electoral. Es cuanto Consejera Presidenta”.

En seguida, la Consejera Presidenta, Gabriela María De León Farías, puso a consideración de las y los integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo para su discusión, cediendo el uso de la voz, en primera ronda, a la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez.

En uso de la voz, la Consejera Electoral, Licda. Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, señaló: “Gracias Consejera Presidenta, con la finalidad de solicitar una votación diferenciada

con base en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral de Coahuila, con la finalidad de proponer la adición de un considerando a este proyecto de acuerdo, y si me permiten voy a darle lectura: “los gastos establecidos en cada uno de los capítulos y partidas de la ampliación presupuestal solicitada se encuentran etiquetados, por lo que no se podrán realizar transferencias entre los mismos. De este modo, en caso de existir al final del ejercicio fiscal ahorros presupuestales, estos se comprometerán y/o provisionarán a gastos prioritarios del Proceso Electoral 2023, en la forma que en su momento determine el Consejo General. El ejercicio de los recursos señalados en cada uno de los capítulos y partidas de la ampliación presupuestal se ejercerá conforme al calendario establecido, debiéndose requerir la ministración correspondiente de forma proporcional a los periodos indicados. El Consejo General podrá realizar los ajustes que sean necesarios a efecto de atender cualquier eventualidad o necesidad que se presente pudiendo, entre otros, ajustar el calendario establecido, así como realizar los ajustes y/o redistribuciones presupuestales que considere. El Comité de Administración podrá coadyuvar con la Contraloría Interna en la vigilancia y supervisión del ejercicio de los recursos solicitados en la ampliación presupuestal, ello toda vez que la Contraloría Interna del Instituto le corresponde, entre otras, verificar que las diversas áreas administrativas que hubieran recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como, en el caso de los egresos con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales reglamentarias y administrativas conducentes, según lo señalado en el artículo 398 del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza”. Esa sería mi propuesta, en un considerando vigésimo tercero en este acuerdo, la finalidad de la propuesta atiende a justificar y motivar en mayor medida la ampliación presupuestal que el día de hoy estamos solicitando. Es cuanto, gracias”.

Acto continuo, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una segunda ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz, en primer lugar, al Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Antonio Silva Espinoza señaló: “Muchas gracias Presidenta, pues para manifestar que, apoyo la propuesta del acuerdo que hoy está a consideración y que suscribo la propuesta de adición del considerando de la Consejera Figueroa, ese sería mi comentario.”

En seguida, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva.

La Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva mencionó: *“Sí, muchas gracias, con su permiso Consejera Presidenta, pues también manifestar que acompañó el proyecto de acuerdo que se nos propone y también he leído, y he puesto atención a la propuesta de la Consejera Figueroa, la cual también acompañó en todos sus términos, gracias es cuanto”*.

Al finalizar la intervención de la Consejera Electoral, Mtra. Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz al Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes.

En su intervención, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, manifestó: *“Sí muchísimas gracias, pues también para comunicar que en efecto, este presupuesto, esta propuesta de ampliación presupuestal ha sido producto de varias reuniones, sí de trabajo en el Comité de Administración, ha sido producto de varias reuniones, varias discusiones, algunas bastante álgidas, otras más tranquilas pero, ha sido un consenso interesante e importante; yo quiero reconocer el trabajo del equipo de administración, Miriam Cardona y todo su equipo muchas felicidades, porque de verdad pues, tuvimos varias reuniones para esto y yo quiero reconocer este trabajo; también quiero comentar que, apoyo esta propuesta y estoy de acuerdo con el considerando que presenta la Consejera Madeleyne Figueroa, gracias”*.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, cedió el uso de la voz a la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos.

En uso de la voz, la Consejera Electoral, Mtra. Leticia Bravo Ostos, mencionó: *“Gracias Consejera Presidenta, en atención a este proyecto de acuerdo quiero mencionar*



que el ejercicio de los recursos públicos, sin excepción, implica que en su aplicación estén presentes criterio de eficiencia y racionalidad, en donde las instancias ejecutoras lo hagan de manera puntual y responsable, aplicando más y mejores tramos de control, orientados a transparentar su aplicación en un ejercicio de rendición de cuentas que es la expectativa que la sociedad tiene de un ente ciudadano; en este sentido el acuerdo que hoy se somete a nuestra consideración a propósito de plantear un incremento de nuestro presupuesto 2022, al respecto comentar que la propuesta de referencia es el resultado de un conjunto amplio de estudios, análisis y deliberaciones; el hilo conductor que motiva y sustenta esta solicitud, es la preparación de las actividades inherentes al Proceso Electoral Local 2023, acciones como la integración de dieciséis (16) y treinta y ocho (38) Comités Electorales Distritales y Municipales respectivamente, empezar con los trabajos del PREP, voto de los mexicanos en el extranjero, actualización del Padrón y Lista Nominal de Electores, impulsar la participación ciudadana entre otros, por tanto anuncio que mi voto será favorable al acuerdo que nos ocupa, no sin antes establecer el compromiso de hacer un exhaustivo seguimiento al ejercicio presupuestal, es cuanto Presidenta”.

Seguidamente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si alguien deseaba participar en una tercera ronda de intervenciones, cediendo el uso de la voz, al Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz.

En uso de la voz, el Consejero Electoral, Mtro. Juan Carlos Cisneros Ruiz aludió: *“Muchas gracias, buenos días a todas, a todos; solamente para comentar que en efecto todo, si bien es verdad que conforme al Código Electoral el proceso formal para la elección de la gubernatura y la renovación del Congreso Local inicia el primero de enero del próximo año, también es verdad que atento a lo que dispone el Reglamento de Elecciones, la Ley General, existen diversos actos preparatorios que son necesarios para poder llevar a cabo el proceso electoral; el más próximo inminente lo constituye la instalación de los Comités Distritales y Municipales que implica una convocatoria abierta a la ciudadanía para que pueda participar, lo que nos lleva a un proceso de difusión, de recepción de documentación, del proceso de entrevistas a las y los ciudadanos interesados en participar y obviamente en todos los actos posteriores de orden administrativo; en ese sentido, la ampliación presupuestal tiende a satisfacer estos requerimientos que corresponden al proceso electoral, y en ese sentido acompañaré el acuerdo en los términos que se nos está presentando agregando que en efecto como lo considera la Consejera Leticia y la Consejera Madeleyne, es preciso tener un seguimiento puntual de los capítulos y partidas que se están asignando, a efecto de que la ciudadanía cuente con la certeza de que los recursos serán debidamente aplicados en los términos que se dispone o ha dispuesto este, dispondría en su momento este Consejo General en caso de ser aprobada la propuesta de acuerdo en cita, es cuanto Presidenta”.*



Retomando el uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, preguntó a las y los integrantes del Consejo General si había alguna otra intervención en tercera ronda, al no haber más intervenciones, señaló que, deseaba hacer una puntualización, señalando: *“Evidentemente pues yo estoy en contra de que se tome la votación diferenciada y que se le agregue el considerando que acaba de leer la Consejera Madeleyne Ivett Figueroa Gámez por una razón muy sencilla; porque es absolutamente contrario a lo que dispone el artículo 352 incisos c) y k) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza, nosotros no podemos aprobar algo, que, bueno en principio no está fundamentado y en segundo es contrario al texto expreso de la norma; también, por otro lado quiero comentarles que la administración de este Instituto y de todos los organismos y de los entes públicos, se rige no por las disposiciones de sus órganos de gobierno, sino por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Contabilidad Gubernamental del Estado de Coahuila de Zaragoza y por las normativas que haya emitido la Auditoría Superior del Estado de Coahuila, entonces, quienes sí tenemos la facultad de ejercer la administración, que los Consejeros Electorales no la tienen, en el caso de este Instituto esa facultad sólo la tenemos el Secretario Ejecutivo y su servidora, quienes sí tenemos esa facultad, pues debemos de ajustarnos a la normativa que nos, en el Estado que nos está rigiendo de acuerdo al origen de los recursos, entonces evidentemente pues no puedo yo estar de acuerdo con esta, pues este considerando, y bueno también mencionar que quienes así lo hagan bueno, serán responsables de algunos, pues algunas situaciones que sucedan, porque si por cumplir con las disposiciones del Consejo General no se cumplen con las normas de auditoría pues tendrán que prevalecer las normas que nos rigen en la contabilidad gubernamental; es un ejemplo muy claro ¿no? es por ejemplo, si ustedes en algún momento deciden no aprobar la cuenta pública, pues quien ejerce las facultades...”*

En uso de la voz el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, señaló *“Presidenta, moción de tiempo, por favor, moción de tiempo”*

Continuando con su intervención, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, aludió: *“Gracias, gracias ya concluyo, quien ejerce las facultades pues tendrá que rendir en la cuenta pública; entonces yo también quisiera aprovechar la ocasión para manifestar, pues que voy a emitir un Voto Concurrente, y bueno pues lo estaré circulando*

en la oportunidad legal, gracias". Al finalizar, y al no haber más intervenciones, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras tomar la votación correspondiente.

Antes de tomar la votación correspondiente, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, dio cuenta de la presencia de la Representante del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Liliana Ramírez Hernández. Acto seguido, procedió a tomar la votación correspondiente en los siguientes términos: *"Señoras y señores Consejeros Electorales se consulta si se aprueba en lo general el Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila relativo a la solicitud de ampliación de recursos para dar suficiencia a las partidas de cada uno de los capítulos que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2022, quienes estén por la afirmativa sean tan amables de así manifestarlo"*.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló: *"Yo anuncio que voy a hacer un Voto Concurrente"*.

Continuando con el uso de la voz, y con la votación correspondiente, el Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras aludió: *"Ha sido aprobado en lo general por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejeros Electorales con él con el anuncio de un voto concurrente por parte de la Consejera Presidenta; ahora sí, en segundo lugar, en lo particular, someter a consideración de los integrantes de este Consejo General la votación en lo particular en el cual se incluye el considerando propuesto por la Consejera Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, quienes estén por la afirmativa de su inclusión sean tan amables de así manifestarlo. Ha sido aprobado por cinco (05) votos a favor y ¿en contra? y dos (02) votos en contra Consejera Presidenta"*. Por lo que, en los términos anteriores se aprueba el siguiente acuerdo:

IEC/CG/033/2022

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE COAHUILA, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE RECURSOS PARA DAR SUFICIENCIA A LAS PARTIDAS DE CADA UNO DE LOS CAPÍTULOS QUE INTEGRAN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

En la ciudad de Saltillo, Capital del Estado de Coahuila de Zaragoza, en Sesión Ordinaria de fecha veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022), el Consejo General del Instituto Electoral de Coahuila, en presencia de la Secretaría Ejecutiva y las Representaciones de los Partidos Políticos, emite el acuerdo relativo a la solicitud de ampliación de recursos para dar suficiencia a las partidas de cada uno de los capítulos que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), mismo que se resuelve en los siguientes términos:

ACUERDO

PRIMERO. Se aprueba la solicitud de ampliación de recursos para dar suficiencia a las partidas de cada uno de los capítulos que integran el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), en los términos expresados en el considerando vigésimo primero del presente acuerdo.

SEGUNDO. Se faculta a la Consejera Presidenta del Instituto Electoral de Coahuila para los efectos precisados en el considerando vigésimo segundo del presente acuerdo.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, y difúndase a través del portal de internet del Instituto Electoral de Coahuila.

El presente acuerdo fue aprobado en lo general en Sesión Ordinaria de Consejo General celebrada el veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022), por unanimidad de votos a favor de las y los Consejeros Electorales Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez, Leticia Bravo Ostos, Óscar Daniel Rodríguez Fuentes y la Consejera Presidenta Gabriela María de León Farías, esta última quien presenta un voto concurrente, documento que se anexa y forma parte integral del presente acuerdo.

Se aprobó en lo particular, por lo que hace a la inclusión del considerando vigésimo tercero, por cinco votos a favor de las y los Consejeros Electorales Beatriz Eugenia Rodríguez Villanueva, Juan Antonio Silva Espinoza, Juan Carlos Cisneros Ruiz, Madeleyne Ivett Figueroa Gámez y Óscar Daniel Rodríguez Fuentes; y dos votos en contra de la Consejera Presidenta Gabriela María de León Farías y de la Consejera Electoral Leticia Bravo Ostos.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo, se suscribe según lo estipulado en el artículo 367, numeral 1, inciso p) del Código Electoral para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

- RUBRICA -

GABRIELA MARÍA DE LEÓN FARÍAS

- RUBRICA -

JORGE ALFONSO DE LA PEÑA CONTRERAS

CONSEJERA PRESIDENTA**SECRETARIO EJECUTIVO**

Posteriormente, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, solicitó al Secretario Ejecutivo, Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación del mismo.

SÉPTIMO. – ASUNTOS GENERALES.

La Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, anunció que en asuntos generales se anotó para participar el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, cediéndole en seguida el uso de la voz.

En su intervención en asuntos generales, el Consejero Electoral, Mtro. Óscar Daniel Rodríguez Fuentes, mencionó: *“Sí muchísimas gracias Presidenta, muy buenos días a todas, todos, y bueno también a todes. El 17 de mayo de cada año es una fecha muy especial y una fecha de gran relevancia para quienes pertenecemos a la comunidad LGBTTIQ+, pues ese día pero en 1990, la Organización Mundial de la Salud por fin retiró la homosexualidad del Catálogo de Enfermedades Mentales, quitando un gran estigma y un pensamiento prejuicioso a las personas no heterosexuales y a quienes no se identifican con la expresión de género hetero normada; la visibilidad amigas y amigos nos sigue costando, pero a poco a poco quienes pertenecemos a la comunidad nos hemos ido fortaleciendo y exigiendo cada vez más derechos, y no porque busquemos privilegios propios, sino porque buscamos que seamos tratados iguales, queremos tener las mismas oportunidades de vivir, luchar y trabajar sin miedo a la violencia, al estigma y a la discriminación. Nuestros derechos humanos deben ser respetados de la misma forma que se respetan los derechos de los demás; mi orientación o preferencia sexual así como mi identidad o expresión de género quizá me haga diverso, pero nunca diferente ni mucho menos inferior; convivir en una sociedad democrática implica que todas y todos tengamos las mismas oportunidades de transformar nuestro entorno de vida, desarrollando libremente nuestra personalidad y alcanzando aquel derecho que Thomas Paine llamó el derecho a la felicidad. Desde esta trinchera quiero felicitar a todas las autoridades del estado de Coahuila, que sin duda han hecho un gran trabajo en materia de inclusión de la diversidad sexual, sin duda Coahuila es un referente a nivel nacional sobre como las diferencias no son un obstáculo para la democracia; igualmente quiero destacar, y esto sí bastante importante, el trabajo de las organizaciones de la sociedad civil que han trabajado desde hace muchos años por una*

sociedad más justa y más igualitaria: Hazte Visible, Jóvenes Prevenidos, San Aelredo A.C., Hermandad Lésbica, Arcoíris Juvenil y muchos otros que sin duda han contribuido a mejorar las condiciones de quienes orgullosamente pertenecemos a esta población, no quiero dejar pasar también desapercibido que felicito a quienes integran este Consejo General, a este Instituto Electoral en toda sus plantillas de trabajadores, porque además es una institución que siempre ha estado a la vanguardia en materia de diversidad y no discriminación, especialmente felicito a la Presidenta, porque muchas veces hemos estado en las antípodas de la discusión y muchas veces no hemos estado de acuerdo, pero este caso creo que nos une y es un tema en el que nos podemos entender. Muchas gracias a todos, a todas, a todes y quiero decirles que junio pues sigue con más, nuestra bandera va a seguir ondeando a todo junio pues el arcoíris está más vivo que nunca, muchísimas gracias”.

Acto seguido, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, señaló: *“Gracias enhorabuena. Y bueno el otro tema, también yo solicite el uso de la voz precisamente para, bueno reforzar un poco el tema que ya habíamos mencionado acerca de la participación del Instituto Electoral de Coahuila en la elección constitucional del vecino estado de Tamaulipas, en donde como todas y todos ustedes saben pues se estará renovando la gubernatura del Estado el próximo fin de semana, y bueno también comentar que vamos en coordinación con el Instituto Nacional Electoral, formamos parte de este Sistema Nacional de Elecciones; Coahuila fue seleccionado para prestar, por así decirlo, las urnas electrónicas en el estado de Tamaulipas, las urnas electrónicas de Jalisco que es el otro Estado que tiene experiencia en el manejo de estos dispositivos electrónicos serán utilizados en el estado de Aguascalientes, que además, también ahí tendrán algunos programas pilotos como el voto anticipado o también el voto de las personas privadas de su libertad. Y también comentarles, bueno pues que por primera vez en el estado de Tamaulipas se estarán implementando las dos modalidades de voto electrónico, por una parte se van a instalar cincuenta (50) urnas electrónicas en igual número de secciones electorales, pero también se estará recibiendo el voto de las y los tamaulipecos desde el extranjero a través del Sistema de Voto por Internet, y bueno Coahuila colabora con estas urnas electrónicas, se facilitaron setenta y cinco (75) urnas electrónicas y serán ubicados en diversos puntos del estado de Tamaulipas, cinco (05) en el estado de nuevo, perdón, en la Ciudad de Nuevo Laredo, diez (10) en la Ciudad de Reynosa, cinco (05) en Río Grande, cinco (05) en la Ciudad de Matamoros, diez (10) en Ciudad Victoria, cinco (05) en Ciudad Mante, cinco (05) más en Tampico, Tamaulipas y cinco (05) más en Ciudad Madero; y bueno agradecemos al Instituto Nacional Electoral pues las facilidades que nos ha dado precisamente para impulsar los proyectos del Instituto Electoral de Coahuila y desde aquí a nuestros colegas del estado de Tamaulipas pues les deseamos todo el éxito en la próxima elección del próximo domingo y también a todas y todos quienes estarán organizando*

elecciones en los seis Estados de la república restantes, y bueno eso sería todo de mi parte”.
Al finalizar su intervención, solicitó al Secretario Ejecutivo, Lic. Jorge Alfonso de la Peña Contreras, continuar con el siguiente punto del orden del día, ante lo cual, el Secretario Ejecutivo prosiguió a hacer la presentación de éste.

OCTAVO. – CLAUSURA.

Haciendo uso de la voz, la Consejera Presidenta, Mtra. Gabriela María De León Farías, siendo las (11:35) once horas con treinta y cinco minutos, dio por terminada la Sesión Ordinaria de fecha (27) veintisiete de mayo de (2022) dos mil veintidós, de la cual se formuló la presente acta que firman la Consejera Presidenta y el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral de Coahuila. Damos Fe. -



Gabriela María De León Farías
Consejera Presidenta

Jorge Alfonso de la Peña Contreras
Secretario Ejecutivo

IEC
Instituto Electoral de Coahuila